

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 144.000 Ptas.

- Dependencia que tramita el exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 7 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

### ***ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.***

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de octubre de 1999, publicada en el D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre, y resuelto el mismo por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, con fecha 4 de enero de 2000, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

8777.—MINA DE TEBA - Estaño - 120 Ha. - Casas de Millán (Cáceres).

9611-1.—DANUBIO 1 - Sección C) - 19 cuadrículas mineras - Torremocha, Torquemada y Plasenzuela (Cáceres).

9611-3.—DANUBIO III - Sección C) - 14 cuadrículas mineras - Torreorgaz y Cáceres (Cáceres).

9650-1.—RUANES - Granito - 4 cuadrículas mineras - Ruanes, Plasenzuela y Salvatierra (Cáceres).

9653-1.—GARROVILLAS FRACCION 1.<sup>a</sup> - Sección C) - 7 cuadrículas mineras - Brozas y Navas del Madroño (Cáceres).

9653-2.—GARROVILLAS FRACCION 2.<sup>a</sup> - Sección C) - 12 cuadrículas mineras - Brozas, Mata de Alcántara, Villa del Rey y Alcántara (Cáceres) - Se exceptúan en la superficie afectada el granito como roca ornamental, objeto de la reserva definitiva a favor del Estado, «Mata de Alcántara, bloque 2», inscripción n.º 262-2.

9653-3.—GARROVILLAS FRACCION 3.<sup>a</sup> - Sección C) - 8 cuadrículas mineras - Alcántara (Cáceres).

9653-2.—GARROVILLAS 2 - Granito - 1 cuadrícula minera - Brozas y Navas del Madroño (Cáceres).

Así mismo se declaran francos y registrables aquellos terrenos que formando parte de los derechos mineros adjudicados no se han solicitado por los concursantes en su totalidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. n.º 295, de 11 de diciembre de 1978), declarando francos y registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los mismos, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 12 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### **CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

#### ***ANUNCIO de 19 de enero de 2000, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.***

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

**ANEXO**  
**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Milko Estankovich	P. Ignacio Suárez 75	MADRID	28026	X0054131N	50.000	Art. 141 L. 16/87	8-6-98	BA-0599/98	Desconocido
ANTOMAS S.L.	Albina s/n	EL ARAHAL	41600	B41076530	250.000	Art. 140 L. 16/87	13-5-98	BA-0335/98	Desconocido
TRANSISOL S.L.	Castilla 8	HUELVA	21001	B21179544	250.000	Art. 140 L. 16/87	4-6-98	BA-0511/98	Desconocido
Avícola del Carmen S.A.	Avda. Goya 8	MONZON	22400	B22182026	50.000	Art. 141 L. 16/87	8-6-98	BA-0600/98	Desconocido
Nivelaciones y Cons. Vegas	Ronda Norte 24	BARBAÑO	06499	B06121859	50.000	Art. 141 L. 16/87	16-7-98	BA-0743/98	Desconocido
Bajas S.L.									
Hogar Moda S.L.	Rambla Gral. Franco 2	MERIDA	06800	B06015176	50.000	Art. 141 L. 16/87	21-7-98	BA-0783/98	Desconocido
Miguel Vargas Jiménez	La Huerta 14	OLIVENZA	06100	9179286	50.000	Art. 141 L. 16/87	30-9-98	BA-0886/98	Desconocido
IMOEL S.A.	Avda. Madrid 16	SAN SEBASTIAN	20011	A20064366	250.000	Art. 140 L. 16/87	23-9-98	CC-0751/98	Desconocido
Moulaytaj Mohamed	Camilo J. Cela 7	MONTEHERMOSO	10810	X0794439L	250.000	Art. 140 L. 16/87	23-11-98	CC-1057/98	Desconocido
LEFESA	Pedro Rdguez. Ledesma 14	CACERES	10002	A10047660	250.000	Art. 140 L. 16/87	13-1-98	CC-1114/98	Desconocido
Carlos Jiménez Fernández	Concejo s/n	VALDEOBISPO	10672	11779983	50.000	Art. 141 L. 16/87	13-1-98	CC-1146/98	Desconocido
M <sup>a</sup> Candelaria Tabares Luis	Urb. Bel Andalus	SAN PEDRO	29670	43783557	250.000	Art. 140 L. 16/87	28-1-99	CC-1181/98	29-6-99
Felix Vargas Fernández	Higueral 6	MADRIGAL DE LA VERA	10480	11779648	50.000	Art. 141 L. 16/87	28-1-99	CC-1177/98	2-9-99

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de 65 columnas de información para la creación y puesta en marcha de la red interactiva de información para los jóvenes.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 648.99.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 65 columnas de información para la creación y puesta en marcha de la red interactiva de información para los jóvenes.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Sesenta y cuatro millones noventa mil pesetas (64.090.000 ptas.): 385.188,657 euros.

### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29-12-99.
- b) Contratista: Ros Multimedia Publishing&Translatión, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro millones noventa mil pesetas (64.090.000 Ptas.): 385.188,657 euros.

Mérida, a 10 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.